



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/03/2015 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN”.

----ooOoo----

SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2015, LOS ABAJO FIRMANTES SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOTEL SAN MARCOS, UBICADA EN AV. ÁLVARO OBREGÓN 51 NTE., COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA; CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/03/2015 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN”.-----

SE ENCUENTRAN PRESENTES POR PARTE DE LOS LICITANTES LOS CC. **HABIB RACHID SABAG NAVA**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **ACE SEGUROS, S.A.**; **CARMEN MARÍA PÉREZ RAMOS FÉLIX**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **METLIFE MÉXICO, S.A.** Y **ERIKA MORALES ACOSTA**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**-----

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENLISTADOS A CONTINUACIÓN: **L.C.P. EDGAR KELLY GARCÍA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL; **LIC. LUZ ANGÉLICA SALAS TORRES**, PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; **LIC. JORGE ISIDRO SALAS TORRES**, SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y JEFE DE LA UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS; **LIC. JOSÉ NATIVIDAD BASTIDAS MANJARREZ**, TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE EGRESOS; **PROFRA. LETICIA SERRANO SAINZ**, CUARTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL H. CABILDO; **LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES**, QUINTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO Y EL C. **RUBÉN FRANCO ZAZUETA**, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA. EN REPRESENTACIÓN DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA SE ENCUENTRA PRESENTE EL **LIC. ROSENDO FLORES MADRID**, JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA Y CONTROL. POR EL ÁREA USUARIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA **LIC. MARTHA DEL CARMEN GUADALUPE GAXIOLA HIGUERA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.-----

EL **L.C.P. EDGAR KELLY GARCÍA** DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES E INSTRUYE AL C. SECRETARIO TÉCNICO A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/03/2015 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN”, MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE SE TRANSCRIBE:-----

*“EL **L.C.P. EDGAR KELLY GARCÍA**, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y UNA VEZ QUE SE FIRMA LA LISTA DE ASISTENCIA, LES INFORMA QUE EN EL REFERIDO ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE RECIBIERON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., METLIFE MÉXICO, S.A., ACE SEGUROS, S.A.** ASI COMO DE **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.**-----*



EL **L.C.P. EDGAR KELLY GARCÍA** INSTRUYE AL SECRETARIO TÉCNICO PARA QUE HAGA UNA DETALLADA EXPOSICIÓN SOBRE EL PROCESO DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y QUE LE FUERON ENCOMENDADAS A ESA SECRETARÍA TÉCNICA A SU CARGO.-----

EL C. SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INFORMA A LOS PRESENTES QUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES NO TUVIERON COMENTARIO ALGUNO QUE ASENTAR EN EL ACTA Y A CONTINUACIÓN, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS DOCUMENTAL Y LOS CUADROS COMPARATIVOS (DICTAMEN TÉCNICO), MISMOS QUE COMO ANEXO SE ACOMPAÑAN AL PRESENTE, Y UNA VEZ QUE ESTOS FUERON LEÍDOS, ANALIZADOS Y COMPARADOS CON LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN SEGÚN EL RESULTADO SIGUIENTE:---

----- **ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS** -----

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL "MUNICIPIO", SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, **SI CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE **SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS** SU PROPUESTA ECONÓMICA.-----

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **METLIFE MÉXICO, S.A.** EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL "MUNICIPIO", SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, **SI CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE **SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS** SU PROPUESTA ECONÓMICA.-----

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **ACE SEGUROS, S.A.** EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL "MUNICIPIO", SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, **SI CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE **SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS** SU PROPUESTA ECONÓMICA.-----

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL "MUNICIPIO", SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, **SI CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE **SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS** SU PROPUESTA ECONÓMICA.-----

----- **ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS** -----

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES ARRIBA MENCIONADOS HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, SE REALIZA EL ANÁLISIS DE SUS COTIZACIONES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA POR LO QUE SE TRANSCRIBE UN RESUMEN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SIENDO LAS PRESENTADAS COMO **OPCIÓN TRIMESTRAL**, LAS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA	DIFERENCIA
----------------------	---------------	------------



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

	PROPUESTA	
METLIFE MÉXICO, S.A.	\$ 10'478,050.00	
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	\$ 10'767,944.48	-\$ 289,894.48
ACE SEGUROS, S.A.	\$ 14'782,626.07	- \$ 4'304,576.07
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$ 15'503,554.00	- \$ 5'025,504.00

DESPUÉS DE LO ANTES ESCUCHADO, Y VISTAS, LEIDAS Y ANALIZADAS QUE FUERON LAS TABLAS COMPARATIVAS DE EVALUACIÓN ELABORADAS CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:-----

----- **DICTAMEN FINAL** -----

LOS LICITANTES **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., METLIFE MÉXICO, S.A., ACE SEGUROS, S.A. Y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.-----

SIN EMBARGO, Y POR TRATARSE DE UN TEMA ALTAMENTE SENSIBLE PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA PLANTA LABORAL DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTE COMITÉ DETERMINÓ HACER UNA INDAGATORIA DE MERCADO EN RELACIÓN A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, E HISTORIAL DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON EN ESTA LICITACIÓN, HABIENDO ENCONTRADO QUE EN LA PÁGINA WEB DE LA **CONDUSEF**, SE ESTABLECE A LA EMPRESA **METLIFE MÉXICO, S.A.**, COMO LA COMPAÑÍA ASEGURADORA MÁS DEMANDADA EN NUESTRO PAÍS, DE IGUAL MANERA, EN LA MISMA WEB APARECE DIVERSAS NOTAS PERIODÍSTICAS EN LAS QUE SE MENCIONAN PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS CONTRACTUALES COMETIDAS POR LA CITADA EMPRESA, EN PERJUICIO DE 400 MAESTROS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.-----

POR LO ANTERIOR, Y EN RAZÓN DE QUE LA **PREMISA FUNDAMENTAL EN LA ADQUISICIÓN DE ESTOS SERVICIOS DE ASEGURANZA ES LA DE DAR TRANQUILIDAD Y CERTIDUMBRE A LOS BENEFICIARIOS** DE ESTA PRESTACIÓN LABORAL, **ESTE COMITÉ DETERMINA DECRETAR QUE ESTAS CIRCUNSTANCIAS AFECTAN SERIAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA DE METLIFE MÉXICO, S.A., POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA Y POR ENDE NO PODRÁ SEGUIR PARTICIPANDO EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.**-----

EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTA Y YA QUE HA SIDO VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR, Y DADO QUE EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE:

2.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

“Aunque cada Sub-Partida a asegurar es un evento independiente, **LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SE ASIGNARÁ A UN SOLO LICITANTE EN SUS TRES SUBPARTIDAS** mediante el **Criterio de Evaluación Binario**, de acuerdo a lo que establece el Artículo 44, segundo párrafo de LA LEY, por lo que los



LICITANTES que participen en esta Licitación, obligatoriamente deberán presentar sus proposiciones u ofertas POR LAS TRES SUBPARTIDAS.”

Y QUE, EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA A LA LETRA DICE:

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN

“Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, EL CONTRATO SE ASIGNARÁ DENTRO DE LOS LICITANTES A AQUÉL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.”

IGUALMENTE, EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LA CITADA CONVOCATORIA, ESTABLECE QUE:

5.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

*“Se determinará como ganadora aquella proposición **que en el total de las tres sub-partidas**, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas y que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a coberturas, precio, calidad, características específicas, oportunidad en la respuesta, y demás circunstancias pertinentes establecidas en la Ley, bajo ese principio, **LA PARTIDA ÚNICA COMPUESTA POR LAS TRES SUB-PARTIDAS SERÁN ADJUDICADAS A UN SOLO “LICITANTE”**.”*

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, **ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:** -----

----- ACUERDOS DE FALLO -----

PRIMERO:

“ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/03/2015 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN” A LA EMPRESA GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B., POR LA CANTIDAD DE: \$10’ 767,944.48 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.), YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA SOLVENTE, SU PRECIO RESULTA CONVENIENTE, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.”



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

SEGUNDO:

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMÁS INTERESADOS **EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA**, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO EL DÍA 24 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN EL LUGAR PREVISTO EN LA CONVOCATORIA, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CULIACÁN, SITA EN AV. ÁLVARO OBREGÓN Y M. ESCOBEDO, COL. CENTRO, C.P. 80000, PRIMER PISO EN CULIACÁN, SINALOA.

TERCERO:

HÁGASE SABER TAMBIÉN AL **LICITANTE ADJUDICADO**, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DE EL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO A NOMBRE DE: "**MUNICIPIO DE CULIACÁN**", POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL MISMO. -----

SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ PARA QUE DISPONGA LO QUE EN RIGOR CORRESPONDA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

(FIRMAS DE LOS ASISTENTES)

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46, INCISO VI PÁRRAFO 7 DE LA LEY, CONTRA EL PRESENTE FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, EN CASO DE ASÍ CONSIDERARLO ALGÚN LICITANTE, PROCEDERÁ EL RECURSO DE INCONFORMIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY. EN SU CASO, ESTE RECURSO DE INCONFORMIDAD PODRÁ SER PRESENTADO EN LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA, SITA EN LAS CALLES DE M. ESCOBEDO Y RUPERTO L. PALIZA, EDIFICIO SUR 2º PISO, TEL. 758 01 01 EXT. 1543 Y 1544, EN HORARIO DE 9 A 15 HORAS, DE LUNES A VIERNES. -----

SE ANEXA A LA PRESENTE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LICITANTES Y DEMÁS PERSONAS PRESENTES EN LA REUNIÓN.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO 11:52 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.**

L.C.P. EDGAR KELLY GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL

LIC. LUZ ANGÉLICA SALAS TORRES
PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

LIC. JORGE ISIDRO SALAS TORRES
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y JEFE DE LA UNIDAD DE
PERMISOS Y LICENCIAS

LIC. JOSÉ NATIVIDAD BASTIDAS MANJARREZ
TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE EGRESOS

PROFRA. LETICIA SERRANO SAINZ
CUARTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO

C. RUBÉN FRANCO ZAZUETA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO
Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA

EN REPRESENTACIÓN DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA

LIC. ROSENDO FLORES MADRID
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA Y CONTROL

POR EL ÁREA USUARIA

LIC. MARTHA DEL CARMEN GUADALUPE GAXIOLA HIGUERA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL

POR LOS LICITANTES

C. HABIB RACHID SABAG NAVA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ACE SEGUROS, S.A.

C. CARMEN MARÍA PÉREZ RAMOS FÉLIX
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA METLIFE MÉXICO, S.A.

C. ERIKA MORALES ACOSTA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.